

Memorando

I-DITH-26-010981

Bogotá D.C., 24 de julio de 2026.

PARA: EDILMA ROJAS ROJAS
Coordinadora G.I.T Licitaciones y Contratos

DE: ELIANA PAOLA SALGUERO BELTRÁN
Asesora Encargada de las Funciones
de la Dirección de Talento Humano

ASUNTO: Constancia sobre el procedimiento de pago del aporte correspondiente al 3,5 % por descuento de nómina – Contrato No. 003 de 2025

Respetada doctora Edilma:

En mi calidad de Asesora Encargada de las funciones de la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores, dependencia de la cual hace parte el Grupo Interno de Trabajo de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable de la supervisión del Contrato No. 003 de 2025, suscrito entre El Ministerio de Relaciones Exteriores y ALLIANZ S.A., cuyo objeto consiste en:

"Contratar a través de una compañía aseguradora la adquisición de la póliza para la prestación de servicios de salud para los servidores públicos del Ministerio que laboran en el exterior y su grupo familiar."

Me permito constatar lo siguiente:

Que el contrato adelantado por el Ministerio fue suscrito por un valor inicial de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$24.360.194.851)**, cuya financiación fue definida desde su celebración en la **Cláusula Cuarta – Imputación**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



Presupuestal y Sujeción a las Apropriaciones Presupuestales, estableciendo que el valor del contrato estaría conformado por dos fuentes de financiación, así:

Concepto	Valor
Aporte del empleador (11 %)	\$16.609.223.762
Aporte de los servidores públicos beneficiarios (3,5 %)	\$7.750.971.089
Valor total del contrato	\$24.360.194.851

Para el aporte correspondiente al empleador, la Entidad contó con la respectiva apropiación presupuestal respaldada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal numero 2025 del mes xx para la vigencia 2025 y la autorización de vigencias futuras para la vigencia 2026, conforme a lo previsto en la citada cláusula contractual.

Por su parte, el valor correspondiente al **aporte del tres punto cinco por ciento (3,5 %) a cargo de los servidores públicos beneficiarios**, equivalente a **\$7.750.971.089**, el mismo **no constituye una apropiación presupuestal financiada con cargo al CDP**, por cuanto dichos recursos provienen de los descuentos efectuados directamente a la nómina de los funcionarios beneficiarios de la póliza, de conformidad con las condiciones contractuales y las disposiciones internas que regulan dicho recaudo.

En desarrollo del contrato, los valores correspondientes a este aporte son recaudados mediante descuento de nómina y posteriormente transferidos a la compañía aseguradora como parte del pago de la prima contratada.

Es importante precisar que **la ejecución de los descuentos de nómina y de las transferencias bancarias no corresponde a funciones propias de la supervisión contractual**, sino que son actividades desarrolladas por los **Grupos Internos de Trabajo competentes**, responsables de la administración de la nómina y de la ejecución de los pagos institucionales.

En consecuencia, la constancia se fundamenta en la información oficial suministrada por dichas dependencias y en los soportes que reposan en el expediente contractual, los cuales evidencian que el componente correspondiente al aporte del **3,5 %** ha venido siendo gestionado mediante los descuentos practicados a los servidores públicos y las respectivas transferencias efectuadas a **ALLIANZ S.A.**, contribuyendo al pago del valor total de la póliza en los términos pactados contractualmente.

Ahora bien, de conformidad con la estructura financiera pactada en el Contrato No. 003 de 2025, el aporte de los funcionarios públicos fue estimado en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$7.750.971.089)**, recursos cuya fuente de financiación corresponde a los descuentos efectuados a la nómina de los beneficiarios de la póliza.

Con fundamento en la información oficial suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Nómina y el Grupo Interno de Trabajo Financiero, a **30 de junio de 2026** se evidencia un valor acumulado de **CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$4.910.479.072,90)**, correspondiente a los descuentos de nómina y pagos efectuados por este concepto.

En consecuencia, frente al valor inicialmente proyectado para el aporte de los funcionarios, existe una diferencia estimada de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.840.492.016,10)**.

Esta supervisión no tiene competencia para certificar la realización de descuentos de nómina o transferencias correspondientes a períodos futuros, por tratarse de actividades propias de los Grupos Internos de Trabajo responsables de la administración de la nómina y de la ejecución de los pagos institucionales. No obstante, de la ejecución histórica del contrato y de los soportes oficiales que reposan en el expediente contractual, se evidencia que el recaudo del aporte del **3,5 %** ha venido efectuándose de manera permanente mediante el mecanismo de descuento de nómina, en cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato. En ese sentido, dicho componente constituye una obligación de origen contractual que integra el valor total de la prima facturada por **ALLIANZ S.A.**, razón por la cual los recursos que continúen recaudándose por este concepto harán parte del pago de las obligaciones contractuales, conforme a los procedimientos administrativos, presupuestales y financieros aplicables.

Con el fin de respaldar lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. **Relación de los descuentos aplicados expedida por el Grupo Interno de Trabajo de Nómina**, en la que consta la relación de los descuentos efectuados a los servidores públicos beneficiarios por concepto del aporte del **3,5 %** durante la ejecución del contrato, así como los valores correspondientes a cada período.

AÑO	MES	VALOR PAGADO PÓLIZA
2025	OCTUBRE	\$ 281,400,870.05
	NOVIEMBRE	\$ 553,813,273.28
	DICIEMBRE	\$ 540,219,003.95
2026	ENERO	\$ 574,468,628.24
	FEBRERO	\$ 581,706,746.09
	MARZO	\$ 595,861,359.10
	ABRIL	\$ 595,018,755.01
	MAYO	\$ 595,385,643.99
	JUNIO	\$ 592,604,793.19

La suma de los valores pagados por concepto de descuentos de nómina pertenecientes al período comprendido entre el **16 de octubre de 2025 y junio de 2026** corresponde a : **\$4.910.479.072,90**

En dicha relación de descuentos aplicados se deja presente que el valor de los descuentos correspondientes al mes de julio de 2026 asciende aproximadamente a **\$550.353.643,05**, cifra que se encuentra pendiente de consolidación y que puede presentar variaciones. En consecuencia, al movimiento de la planta.

2. **Anexo de la relación de los pagos y transferencias efectuadas a ALLIANZ S.A., expedida por el Grupo Interno de Trabajo Financiero adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera**, dependencia competente para la gestión de los pagos institucionales.

Los anteriores documentos constituyen el soporte de la gestión realizada respecto del componente financiado con cargo a los descuentos de nómina y evidencian que dichos recursos han sido destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 003 de 2025.

La presente constancia se expide para efectos de soportar el trámite de modificación contractual y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

Atentamente,

FIRMAS AUTORIZADAS	
	ELIANA PAOLA SALGUERO BELTRAN DIRECTORA ENCARGADA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO 24/07/2026 18:37

Anexos: 1

Copia: Con Copia Interna

Proyectó: LUIS ALBERTO ESCOBAR MENA.

Serie documental sub serie: 65.173 - SOLICITUDES - solicitudes de información